



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-5040/2025 referente a Trabajo Final, modalidad Tesina, para la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan de Estudio Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007, correspondiente al Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Melisa Belén GÓMEZ, DU 42819002, Registro N° 4059519.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Jurado Evaluador, designado mediante Resolución Decanato N° 838/2025 (RD04-838/2025), en fecha 27 de julio de 2026, recomienda la aprobación del Plan de Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: "VIH, Maternidades y Lactancia: Producción de Sentidos en los Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis", bajo la dirección de la Doctora Marcela Haydeé NAVARRETE y la Licenciada Irma ORTIZ ALARCÓN.

Que conforme la Ordenanza de Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), reglamentarias de Trabajo Final, corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la estudiante Melisa Belén GÓMEZ, DU 42819002, Registro N° 4059519, a realizar su Trabajo Final, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan de Estudio Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007, modalidad Tesina, titulado: "VIH, Maternidades y Lactancia: Producción de Sentidos en los Proyectos de Extensión de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis”, bajo la dirección de la Doctora Marcela Haydeé NAVARRETE y la Licenciada Irma ORTIZ ALARCÓN.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas